RESOLUCIÓN No. 686
(04 DE NOVIEMBRE DE 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTIA No. MJ-SA-MC-008-2026"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE JERICÓ-BOYACA

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por La Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y sus Decretos Reglamentarios, y

CONSIDERANDO

Que el **MUNICIPIO DE JERICÓ-BOYACA**, en virtud de los principios de eficiencia y transparencia a que aluden la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, en desarrollo de la actividad contractual, requiere de la celebración de diferentes contratos para el cabal desarrollo de sus funciones y por ende el cumplimiento de los fines estatales. **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MECÁNICA ESPECIALIZADA PARA EL MANTENIMIENTO Y DESMONTE, REVISION Y REPARACION DE LA SERVOTRASMISION, REVISION , REPARACION, AJUSTE Y CALIBRACION GENERAL DEL SISTEMA HEIDRAULICO Y TODO EL SISTEMA ELECTRICICO INCLUYENDO LUCES, MANTENIMIENTO GENERAL DE LA MAQUINA INCLUYE CAMBIO DE ACEITES, VALVULINAS Y DEMAS LUBRICANTES QUE SE HAGAN NECESARIOS; REVISION Y E REPARACION DE LAS BOTELLAS ESTABILIZADORAS , REVISION E INSTALACION DE BUJES Y PASADORES DONDE SE HAGA NECESARIO DE LA RETROEXCAVADORA JHON DEERE 410L DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE JERICO – BOYACA,"** de conformidad con las especificaciones establecidas en el pliego de condiciones.

Que el presupuesto oficial del presente proceso contractual asciende a la suma de: **CIENTO NUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS ($109.516.691,00) COP.**

Que teniendo en cuenta que la Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual, de conformidad con el

literal b del numeral 2 el artículo 2° de la ley 1150 de 2007, cuyo procedimiento es el establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.2.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

Que para atender las erogaciones que demande la ejecución del contrato que se derive de este proceso de selección, se expidieron disponibilidades presupuestales, conforme a los siguientes términos:

No. CDP	FECHA CDP	VALOR CDP
2026000418	16 DE OCTUBRE DE 2026	$109.516.691,00

Que de conformidad con los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, fueron elaborados los estudios y demás documentos previos que soportan el Pliego de Condiciones.

Que, en la oportunidad prevista dentro del cronograma, no se presentaron observaciones, ni solicitudes para limitación de MiPymes durante la fecha establecida en el cronograma previsto.

Que es necesario Continuar el proceso contractual de Selección Abreviada, conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.
Que con la convocatoria pública efectuada a través del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co, fueron convocadas las Veedurías Ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, con el fin de que ejerzan control social sobre el proceso de selección.

Que, de conformidad con lo anterior, el alcalde del Municipio de Jericó-Boyacá.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTIA No. MJ-SA-MC-008-2026**, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MECÁNICA ESPECIALIZADA PARA EL MANTENIMIENTO Y DESMONTE, REVISION Y REPARACION DE LA SERVOTRASMISION, REVISION , REPARACION, AJUSTE Y CALIBRACION GENERAL DEL SISTEMA HEIDRAULICO Y TODO EL SISTEMA ELECTRICICO INCLUYENDO LUCES, MANTENIMIENTO GENERAL DE LA MAQUINA INCLUYE CAMBIO DE ACEITES, VALVULINAS Y DEMAS LUBRICANTES QUE SE HAGAN NECESARIOS; REVISION Y E**

REPARACION DE LAS BOTELLAS ESTABILIZADORAS , REVISION E INSTALACION DE BUJES Y PASADORES DONDE SE HAGA NECESARIO DE LA RETROEXCAVADORA JHON DEERE 410L DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE JERICO – BOYACA."

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer como cronograma del proceso de selección abreviada de menor cuantía

CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	**FECHA**	**OBSERVACIONES**
PUBLICACIÓN PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES, Y ESTUDIOS PREVIOS. ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1. DECRETO 1082 DE 2015	26 de octubre del 2026 a las 5:00 pm	Página web https://www.contratos.gov.co Plataforma SECOP I
PUBLICACIÓN DE AVISO DE CONVOCATORIA. ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.2. DECRETO 1082 DE 2015.	26 de octubre del 2026 a las 5:00 pm	Página web https://www.contratos.gov.co Plataforma SECOP I
RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Del 26 de octubre del 2026 al 31 de octubre del 2026 a las 05:00 pm.	Secretaria de planeación, ubicada en el edificio de la Alcaldía Municipal, Edificio Municipal Carrera 4 No. 3 - 71 o al correo electrónico **contratacion@jerico-boyaca.gov.co.**
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DEL PROYECTO DE PLIEGOS	04 de octubre del 2026	Página web https://www.contratos.gov.co Plataforma SECOP I
ACTO O RESOLUCIÓN DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN. ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.5. DECRETO 1082 de 2015	04 de noviembre del 2026	Página web https://www.contratos.gov.co Plataforma SECOP I
PUBLICACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS Y	04 de noviembre del 2026	Página web https://www.contratos.gov.co Plataforma SECOP I

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES		
MANIFESTACIÓN DE INTERÉS POR PARTE DE LOS PROPONENTES. ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.20. NUMERAL 1 DECRETO 1082 DE 2015	Desde el 04 de noviembre del 2026 desde las 4:00 pm hasta el 09 de noviembre a las 10:00 am	ALCALDÍA MUNICIPAL secretaria de Planeación, Edificio Municipal Carrera 4 No. 3 - 71 o al correo electrónico contratacion@jerico-boyaca.gov.co.
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES.	09 de noviembre a las 10:00 am	ALCALDÍA MUNICIPAL secretaria de Planeación, Edificio Municipal Carrera 4 No. 3 - 71 o al correo electrónico contratacion@jerico-boyaca.gov.co.
REALIZACIÓN DEL SORTEO, (EN CASO DE RECIBIR MÁS DE 10 MANIFESTACIONES DE INTERÉS)	09 de noviembre a las 11:00 am	Mediante el link que será publicado con anterioridad.
PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE PRECALIFICADOS (SEGÚN SORTEO)	09 de noviembre a las 11:15 am	A TRAVÉS DE LA PAGINA www.colombiacompra.gov.co SECOP I Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Decreto 1082 de 2015
RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES.	12 de noviembre a las 3:00 pm	Página web https://www.contratos.gov.co Plataforma SECOP I
PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDICIÓN DE ADENDAS (antes de la fecha prevista para el cierre del proceso).	12 de noviembre a las 3:00 pm	Página web https://www.contratos.gov.co Plataforma SECOP I
ENTREGA DE PROPUESTAS Y CIERRE DEL PROCESO.	13 de noviembre a las 4:00 pm	ALCALDÍA MUNICIPAL secretaria de Planeación, Edificio Municipal Carrera 4 No. 3 - 71.
INFORME DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS /DILIGENCIA	13 de noviembre a las 4:01 pm.	Página web https://www.contratos.gov.co Plataforma SECOP I

DE APERTURA DE LAS OFERTAS		
PUBLICACIÓN DEL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN	16 de noviembre de 2026	Página web https://www.contratos.gov.co Plataforma SECOP I
TRASLADO PARA OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS (PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTACIÓN DE SUBSANACIONES)	Del 16 de noviembre del 2026 hasta el 19 de noviembre del 2026.	Página web https://www.contratos.gov.co Plataforma SECOP I
PUBLICACIÓN DEL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA	20 de noviembre del 2026.	Página web https://www.contratos.gov.co Plataforma SECOP I
PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DE DECLARATORIA DE DESIERTO	20 de noviembre del 2026.	Página web https://www.contratos.gov.co Plataforma SECOP I
FIRMA DEL CONTRATO	20 de noviembre del 2026.	ALCALDÍA MUNICIPAL secretaria de Planeación, Edificio Municipal Carrera 4 No. 3 – 71
ENTREGA DE GARANTIAS	Desde el mismo día de la firma de contrato.	ALCALDÍA MUNICIPAL secretaria de Planeación, Edificio Municipal Carrera 4 No. 3 – 71

NOTA: Mediante Resolución No. 612 de 2026 del (06 de octubre de 2026) "POR EL CUAL SE ESTABLECE LOS DÍAS SÁBADO 10, LUNES 12, SÁBADO 17, LUNES 19, SÁBADO 24, LUNES 26, SÁBADO 31 DE OCTUBRE 2026 y LUNES 2, SÁBADO 7, LUNES 9, SÁBADO 14, LUNES 16 Y SÁBADO 21 DE NOVIEMBRE 2026, COMO DÍAS HÁBILES PARA EL MANEJO DE PROCESOS CONTRACTUALES ADELANTADOS POR EL MUNICIPIO DE JERICÓ– BOYACÁ", es decir de existir algún tipo de solicitud se pueden realizar al correo electrónico: contratacion@jerico-boyaca.gov.co y planeacion@jerico-boyaca.gov.co

Cualquier modificación a las fechas y horarios de atención contenida en esta cronología se efectuará y comunicará a los proponentes, mediante adenda suscrita por el MUNICIPIO DE JERICÓ BOYACA.

ARTÍCULO TERCERO: El pliego de Condiciones, los estudios y documentos previos y definitivos de la presente Convocatoria Pública, podrán ser descargados directamente por los interesados del Portal único de Contratación www.contratos.gov.co, sin ningún costo para el proponente, o ser consultados de manera impresa en el MUNICIPIO DE JERICÓ-BOYACA, ubicado en carrera 4 N.º 3 - 71 Palacio Municipal Jericó– Boyacá- Oficina de Planeación Municipal.

ARTÍCULO CUARTO: Informar a las Veedurías Ciudadanas que podrán desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y post-contractual de este proceso de selección, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias, e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten y que no esté publicada en el sitio www.contratos.gov.co.

ARTÍCULO QUINTO. - En el evento en que se presente circunstancias de interés público o general que requieran analizarse y que puedan afectar la normal culminación del proceso de selección, El alcalde del MUNICIPIO DE JERICÓ-BOYACA, podrá suspender hasta por el término de quince (15) días hábiles, o en su defecto dar aplicación a las demás disposiciones legales, en el presente proceso.

Dada en Jericó, a los días cuatro (04) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO
MARIO EDILBERTO SIABATO RINCON
Alcalde Municipal

PROYECTO: **KEVIN LEONARDO SANDOVAL ESPINOSA**	APROBÓ: **MARIO EDILBERTO SIABATO**	REVISO: **FANNY ANDREA LOPEZ CASTILLO**
Secretario de Planeación e Infraestructura Pública.	Alcalde Municipal.	Asesora Externa en temas jurídicos en contratación.